



COALICIÓN PARA LA  
**TRANSPARENCIA LEGISLATIVA**



La Fundación Directorio Legislativo, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF por sus siglas en inglés), impulsó la creación de una coalición multiactoral entre diputados y senadores - Grupo de Legisladores por la Transparencia -, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y personas de la academia. La coalición trabaja en iniciativas que brinden una mayor transparencia en el trabajo al interior del Congreso y promuevan la participación ciudadana en la tarea legislativa.

## HOJA DE RUTA DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA 2019

La presente Hoja de ruta fue desarrollada por parlamentarias y parlamentarios en colaboración con representantes de la sociedad civil y académicos, y fue ratificada en el Encuentro de la Coalición para la Transparencia Legislativa el 19 de marzo de 2019, en Buenos Aires.

### **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Designación del director de la Agencia de Acceso a la Información del Poder Legislativo.** Solicitamos a las autoridades de ambas Cámaras que se designe a la autoridad de la Agencia de Acceso a la Información mediante un proceso transparente y abierto, conforme a lo dispuesto por la RC 003-2018 y a la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, y que se garanticen las partidas presupuestarias necesarias para el efectivo funcionamiento de dicho órgano.

**Política de datos abiertos.** Solicitamos a las dependencias pertinentes del Poder Legislativo la adopción de una política de datos abiertos que consolide los estándares existentes con el fin de garantizar que la información parlamentaria se encuentre en un formato amigable y accesible para la ciudadanía, además de disponibilizar de forma actualizada los datos brutos y en formato abierto. Proponemos la publicación de informes en base a estos datos, la mejora de las herramientas de búsqueda y una mayor difusión de información parlamentaria (incluyendo proyectos presentados y pedidos de informe), así como el fortalecimiento de las capacitaciones sobre datos abiertos y uso de las herramientas para la carga y publicación de datos por parte de los equipos de los legisladores.

**Reforma de reglamentos.** Promovemos la reforma de los reglamentos de ambas cámaras del Congreso mediante un proceso abierto y participativo, prestando especial atención a los siguientes puntos:

- ▶ **Trabajo en comisiones:** publicación de agendas, proyectos, registro de cambios en los textos, documentos de trabajo, citas de reuniones (de legisladores y de asesores), registros del trabajo en comisiones (mediante versiones taquigráficas, audio y/o video disponibles), dictámenes, respuestas a pedidos de informes aprobados por la comisión y demás archivos resultantes, definición de tiempos mínimos de publicación de agenda y citas, adopción de pautas uniformes respecto a la participación de expertos, ONGs y académicos en debates en comisiones, y transmisión en vivo de las reuniones de diputados y senadores;
- ▶ **Registros de asistencia y quórum:** implementación de registros de asistencia y quórum públicos, completos, accesibles, reutilizables y en permanente actualización para las reuniones de diputados y senadores;
- ▶ **Cuestiones de privilegio:** revisión de las pautas vigentes y elaboración de una propuesta para regular su uso;
- ▶ **Sesiones plenarias de las cámaras:** adopción de pautas que garanticen la celebración de sesiones ordinarias con mayor frecuencia y que regulen el horario de las mismas de forma que posibiliten su seguimiento por parte de la sociedad.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

---

**Rendición de cuentas institucional.** Pedimos a las autoridades de ambas cámaras que adopten prácticas de transparencia, entre las cuales destacamos:

- ▶ Institucionalizar la presentación de informes de gestión de carácter periódico y anual sobre la gestión legislativa;
- ▶ Cumplimiento de obligaciones de Transparencia Activa conforme establece el artículo 32 de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública;
- ▶ Adopción de firma digital y estandarización y digitalización de los formularios y trámites administrativos internos;

**Legisladores transparentes.** Nos comprometemos a adoptar y difundir medidas de rendición de cuentas para cada legisladora y legislador, incluyendo la publicación de los siguientes elementos:

- ▶ Información de contacto completa y actualizada, en el Congreso y en el distrito según corresponda, que incluya correo electrónico, teléfono, oficina, página web personal, asesores de prensa o persona de contacto, canales alternativos de comunicación;

- ▶ Recibo de sueldo del año en curso;
- ▶ Presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada actualizada;
- ▶ Agenda pública de reuniones con indicación de lugar, fecha, hora, participantes, motivo y temario;
- ▶ Curriculum Vitae completo y actualizado indicando fecha y lugar de nacimiento, estado civil, estudios académicos, actividades públicas, privadas y partidarias previas y actuales;
- ▶ Conformación del equipo de trabajo legislativo con indicación de nombre, apellido, especialidad o comisiones en que se desempeña, y datos de contacto;
- ▶ Informe de gestión de carácter periódico y anual sobre la gestión legislativa, con actividades realizadas, discursos y posiciones respecto de los proyectos tratados;

**Modernización y accesibilidad de la información:** Apoyamos los procesos de actualización de los sitios web de ambas Cámaras del Congreso y solicitamos la implementación de modificaciones que permitan una visualización integrada de toda la información disponible de cada legislador, facilitando la consulta de datos. Esto debería abarcar la información de cada legislador sobre: becas y subsidios, indicación de presentismo, votaciones nominales, proyectos presentados, gastos de movilidad y viajes con indicación de fechas, destino, motivo del viaje, cantidad de acompañantes, montos otorgados por la Cámara según corresponda.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

**Comisiones abiertas.** Promover la cultura de apertura y colaboración en el trabajo legislativo mediante la promoción de reuniones y espacios de diálogo con representantes de OSCs, académicos y periodistas como parte integral de la tarea legislativa. Fomentar la difusión de las agendas de trabajo legislativas en el ámbito de las comisiones en miras a una mayor participación de los diversos actores interesados, generar procesos o mecanismos que permitan la asistencia.

**Ratificación del Acuerdo de Escazú.** Buscamos avanzar en forma prioritaria con la ratificación del acuerdo sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

## ÉTICA Y PROBIDAD

**Regulación de la gestión de interés.** Apoyar el tratamiento y aprobación de la ley para la regulación de la gestión de interés que refleje los estándares internacionales en la materia, que incluya un registro de cabildeo, y el establecimiento de un código de conducta con sanciones para las y los gestores de intereses.

**Financiamiento de partidos.** Apoyar el tratamiento y aprobación de la reforma a la ley de financiamiento de los partidos políticos, buscando impedir el abuso de los recursos públicos; generar incentivos para declarar todo el dinero, y comprometer a las provincias con reglas y controles consistentes con el régimen nacional. Entre otras reformas, es necesario hacer que el dinero sea trazable (la obligatoriedad del registro de los montos, el origen, trayectoria y el destino del dinero) y regular la publicidad oficial para evitar las asimetrías en la competencia electoral, su utilización con fines partidistas y para que no pueda emitirse ni distribuirse durante el período formal de la campaña.

**Designación de Defensores:** Proponemos avanzar en forma prioritaria con la designación conforme a derecho del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, el Defensor del Niño y el Defensor del Público Audiovisual, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de designación.

**UNDEF**

The United Nations  
Democracy Fund



**FNUD**

Fonds des Nations Unies  
pour la démocratie



COALICIÓN PARA LA  
**TRANSPARENCIA LEGISLATIVA**